

ACTA NÚMERO SESENTA Y CINCO.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las ocho horas del día veintitrés de diciembre del año dos mil trece. **sesión extraordinaria**, convocada y presidida por el Alcalde Municipal, Doctor FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA; con la asistencia de los señores miembros del Concejo: Síndico Municipal, Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: Osgualdo Arturo Moreno; Santos Raquel Sarmiento Ayala; Tito Diómedes Aparicio, Alma Gladis Sosa de López, Denny Alexander Chicas Cárcamo, Zorina Esther Masferrer Escobar, Oscar Moreno Rodríguez, Josefa Gil de Valdez, Julio Andrés Soto, Reina Isabel Reyes. Regidores Suplentes: Ever Stanley Henríquez Cruz, Vilma Jeannette Henríquez Orantes, Frank Reynaldo Alvarado Alfaro y Lisseth Antonieta Ramos de Sánchez, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas.- Habiéndose comprobado el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, dando inicio con la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada en todas sus partes y firmada. Acto seguido, rindieron sus informes el Alcalde Municipal y Síndico Municipal; de igual manera, lo hicieron las Comisiones Municipales. A continuación se procedió a la discusión y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** Visto el informe financiero, en el contexto de la finalización del ejercicio fiscal 2013 e inicio el ejercicio fiscal 2014, presentado por el Gerente Financiero, Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar y Contador Municipal, señor Marcelina Palacios Miranda; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** a) Recibir el informe financiero; b) Ordenar a las unidades de esta Administración, realizar las operaciones de cierre correspondientes a la finalización del período fiscal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS.-** Recibido el informe del estado de ejecución del Proyecto Festejos Patronales 2013, presentado por el Síndico Municipal profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González y la Regidora Licenciada Alma Gladys Sosa de López; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Recibir el informe de ejecución del Proyecto denominado “Festejos Patronales 2013”; asimismo se da a conocer las actividades pendientes de desarrollar a las cuales debe asistir este Concejo. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Realizar visita de campo por parte de este Concejo -en Pleno-, al proyecto denominado: “**REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CULTURAL DR. NICOLÁS PEÑA**”, para verificar *in situ*, los avances en la ejecución de dicho proyecto; y reafirmar al Ejecutor, Administradora de Contratos y personal de planta, la necesidad de concluir a obra en el plazo previsto, no obstante que su ejecución se realiza por el Sistema de Administración de este Concejo. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** Recibido el informe del estado de los trámites en el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) relacionados a la ejecución de los subproyectos “**INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO EL OBRAJE Y CANTÓN SAN ANTONIO**”;

“INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CANTÓN BUENA VISTA ARRIBA” y “ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA MUNICIPALIDAD, PARA REMOVER TIERRA, RIPIO O CUALQUIER DESECHO QUE OBSTACULICE CALLES Y CAMINOS VECINALES, PROVOCADO POR EVENTOS NATURALES”, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), presentado por la Licenciada Gimel Daleth Ramírez Sandoval, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Recibir el informe presentado; asimismo le expresa una felicitación a la Licenciada Gimel Daleth Ramírez Sandoval, por su excelente gestión en la ejecución del PFGL, habida cuenta de que esta Administración Municipal, es un referente en la ejecución de dicho Proyecto a nivel nacional. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CINCO.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **ACUERDA:** Autorizar la cantidad de **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$388.88)**, de la cuenta denominada: “**READECUACIÓN DE INMUEBLES FASE IV**”, a favor del Licenciado **JUAN CARLOS MÉNDEZ GARCÍA**, en concepto de pago de servicios notariales, en procedimiento de venta voluntaria o forzosa de los inmuebles con matrícula 55113305-000000 y 55076605-000000. El gasto se aplicará a la asignación presupuestaria correspondiente y se comprobará como lo establece el artículo 86 inciso segundo del Código Municipal; **b)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que emita el cheque correspondiente. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO SEIS.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la cantidad de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$400.00)**, con fondos provenientes de la cuenta denominada: “**REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CULTURAL DR. NICOLÁS PEÑA**”, a favor del empleado Municipal **FRANCISCO ORELLANA FLORES**, para realizar reparaciones de maquinaria que se está utilizando en el proyecto mencionado; por motivo de que en los talleres en los cuales se realizaran las reparaciones, requieren del pago inmediato y en efectivo. El gasto se aplicará a la asignación Presupuestaria correspondiente; tendrá que liquidar con el comprobante o recibos de pago a nombre de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.- Autorizar al Tesorero Municipal, para que emita el cheque correspondiente. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO SIETE.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** **a)** Autorizar la cantidad de **UN MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,150.00)**, para atender gastos de menor cuantía, cotidianos o de carácter urgente.- La cantidad mencionada para la formación del Fondo Circulante de Caja Chica, se aplicará a la asignación 55799, del Fondo General Municipal; **b)** Nombrar para el año 2014, encargada del manejo de fondo circulante de Caja Chica, a la Licenciada **IVANIA SELENIA SAMAYOA MENJÍVAR**, quien desempeñará el cargo *ad-honorem*, por ser Recepcionista del Despacho. La nombrada responderá por el uso

de los fondos y rendirá fianza, por un monto de **UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,000.00)**; **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que reciba los reintegros de las liquidaciones que presente, y emita los desembolsos cada vez que se agoten los recursos de dicho fondo, previa liquidación del anterior; **d)** Autorizar a la Licenciada SAMAYOA MENJÍVAR, para que realice la liquidación de fondo circulante de caja chica, al final del ejercicio fiscal 2014; así como la entrega de los reintegros de cada liquidación de los mismos, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 93 inciso 2º del Código Municipal. Pase a conocimiento del presente acuerdo a la Nombrada, Tesorero, Contador y Gerente Financiero. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NUMERO OCHO.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** **a)** Autorizar el pago de TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$31.00), en concepto de pago de suministro de energía eléctrica y reconexión de dicho servicio, en inmueble donde funciona la unidad comunitaria de salud de Escuintla, en esta jurisdicción; **b)** Autorizar a la Licenciada Ivania Selenia Samayoa Menjívar, para que efectúe la erogación del Fondo Circulante. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la cantidad de UN MIL TREINTA 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,030.05), con fondos provenientes de la cuenta denominada: “ADQUISICIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES 2013-2”, a favor del Licenciado **JOSÉ REYNALDO VÁSQUEZ HERNÁNDEZ**, Auxiliar Jurídico, para ser destinado al pago de Aranceles Registrales, de los inmuebles con matrícula 55113305-000000 y 55076605-000000, adquiridos a través del procedimiento de venta voluntaria o forzosa, para inscripción de los mismos a favor de este Municipio, en el Centro Nacional de Registros. El gasto se aplicará a la asignación Presupuestaria correspondiente; debiendo liquidar con el comprobante.- Autorizar al Tesorero Municipal, para que emita el cheque correspondiente. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** **a)** Autorizar la suscripción de **CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO**, con los señores:

Nº	NOMBRES	CARGO	SALARIO
1.	KARLA MELISSA DOMINGUEZ PERAZA	SECRETARIA DE DESPACHO MUNICIPAL	
2.	JOSE ALBERTO SOSA PEREZ	FONTANERO	
3.	JONATAN LOPEZ VENTURA	ORDENANZA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	

devengarán los salarios indicados y prestarán sus servicios por **DOCE MESES** a partir del **uno de enero de dos mil catorce, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce**, debiéndose garantizar las prestaciones de Ley, sus turnos laborales serán los asignados por sus Jefaturas, de conformidad al plan de trabajo de la Unidad y las leyes vigentes; **b)** Los contratados no pasaran a formar parte de la Carrera Administrativa Municipal, pero gozaran de los derechos contemplados en el Código de Trabajo, sin perjuicio de lo establecido en el Código de Trabajo, la prima en concepto de aguinaldo será del equivalente al salario mensual, en el mes de diciembre del dos mil catorce; **c)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi

Morataya, para que firme los contratos respectivos; **d)** Autorizar al Tesorero Municipal, señor Juan Carlos Martínez López, para que haga efectivo los pagos correspondientes, de la cuenta denominada: **Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo General Municipal**; el gasto se aplicará a la Asignación Presupuestaria correspondiente, debiendo efectuar las retenciones que correspondan y comprobarse conforme a lo establecido en el Art. 86 inciso segundo del Código Municipal.- **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal; **ACUERDA:** **a)** Contratar por la modalidad de **SERVICIOS EVENTUALES**, en el marco de ejecución del proyecto denominado: **“ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL ORDENAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DE ZACATECOLUCA”**, al siguiente personal:

No	NOMBRES	CARGOS	HONORARIOS
1	EDITH CONCEPCIÓN ALFARO LOPEZ, con DUI: 01143690-5 y NIT: 0614-240479-117-7	Sub Gerente de Mercados	
2	VLADIMIR ERNESTO FRANCO BARAHONA, con DUI: 02707565-2 y NIT: 0821-271176-102-7	Administrador de Mercados	
3	JUAN FRANCISCO GARCIA SÁENZ, con DUI: 00985420-2 y NIT: 0819-200566-101-9	Encargado de Sistema Contra Incendio y Ordenanza	
4	JOSE LUIS FLORES, con DUI: 01725681-6 y NIT: 0802-250864-102-2	Encargado de Sistema Contra Incendio y Ordenanza	
5	FLOR DE MARIA SERPAS GARCIA, con DUI: 00304663-1 y NIT: 0821-201282-102-2	Secretaria	
6	JOSE MAURICIO RODRIGUEZ QUINTANILLA, con DUI: 00629629-3 y NIT: 0810-210357-001-2	Fontanero	
7	RONALD ADONAY GOCHEZ ROSALES, con DUI: 04369352-5 y NIT: 0821-181288-103-5	Encargado de Aseo	
8	CARLOS HUMBERTO URIAS CASTILLO, con DUI: 04174843-9 y NIT: 0821-250688-105-2	Auxiliar Cuenta Corriente	
9	JOSE MIGUEL ROJAS MENDOZA, con DUI: 03511610-3 y NIT: 0820-150386-101-6	Encargado de Aseo	
10	RICARDO ERNESTO ORELLANA, con DUI: 02844059-1 y NIT: 0821-100278-106-9	Encargado de Aseo	
11	ERIYK MANUEL MORAN SOLORZANO, con DUI: 01350463-1 y NIT: 0821-110683-101-7	Encargado de Aseo	
12	OSCAR WILFREDO JUAREZ GAITÁN, con DUI: 03020708-0 y NIT: 0821-110678-106-0	Encargado de Aseo	
13	CRISTIAN JEOVANNY CAMPOS MELENDEZ, con DUI: 03757552-3 Y NIT: 0821-050787-101-5	Encargado de Aseo	

14	NOHEMY CONCEPCION AMAYA, con DUI: 02462137-3 Y NIT: 1011-101178-101-7	Encargado de Aseo	
15	EVELIN MARGARITA FLORES DE ROSALES, con DUI: 01190072-6 y NIT: 0821-250677-103-6	Asistente	
16	CARLOS ARMANDO CARRANZA RODRIGUEZ, con DUI: 02136263-7 y NIT: 0821-161065-101-1	Electricista	
17	JOSE MANUEL RAMÍREZ BACHEZ, con DUI :04434422-4 y NIT: 0821-300491-105-1	Encargado de Aseo	
18	GERBER ANTONIO RIVAS, con DUI: 02201084-3 y NIT: 0821-201076-105-7	Encargado de Aseo	
19	JOSÉ AMILCAR HERNÁNDEZ, con DUI: 02833879-4 y NIT: 0821-190160-002-2	Encargado de Aseo	
20	CARLOS EDUARDO GUTIÉRREZ MARROQUIN, con 04954346-9 y NIT: 0702-110294-102-3	Encargado de Aseo	
21	IDALIA ARGENTINA AGUILAR DE GAITÁN, con DUI: 02727452-3 y NIT: 0906-030561-101-3	Encargado de Aseo	
22	IRVING ALEXANDER SORIANO, con DUI: 04111196-7 y NIT: 0821-090689-102-0	Encargado de Aseo	
23	MARLON EDENILSON MARTÍNEZ HURTADO, con DUI: 04598847-1 y NIT: 0821-181179-102-4	Encargado de Aseo	
24	FRANCIA XIOMARA ALFARO MERLOS, con DUI: 00009009-7 y NIT: 0821-181179-102-4	Gestora de Cobro	

El plazo de la contratación será de **TRES MESES** contados a partir del uno de enero de dos mil catorce hasta el treinta y uno de marzo de dos mil catorce; **b)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que en nombre y representación de este Concejo, firme los contratos respectivos; **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que de conformidad al contrato, efectúe los pagos correspondientes, de la cuenta destinada a la ejecución del proyecto denominado: “ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL ORDENAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DE ZACATECOLUCA”, debiendo efectuar el descuento de Renta correspondiente. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE.-** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA: a)** Autorizar la suscripción de CONTRATOS DE SERVICIOS EVENTUALES, con los señores:

N°	NOMBRE	HONORARIOS
1.	MARIA BLANCA NIEVE TREJO ABARCA	

2.	ROSA DEL CARMEN PARADA DE CORCIO	
3.	LISSETTE MARGARITA LARA MENA	
4.	DANYS STEED CHAVEZ GONZALEZ	
5.	MARIA JOSEFA AVALOS	
6.	MARITZA DEL CARMEN DIAZ	
7.	KARINA YAMILETH LOURDES LOPEZ CRESPI	
8.	JUAN ALBERTO RUIZ PEREZ	
9.	SONIA MARIBEL GONZALEZ MORENO	
10.	MARTA ALICIA PLATERO MARTINEZ	
11.	CARLOS ANTONIO MARROQUIN PEREZ	
12.	WALTER OMAR MORENO JIMENEZ	
13.	REYNALDO CRUZ MONTANO FERNANDEZ	
14.	SANDRA ELIZABETH ZUNIGA RAMIREZ	
15.	HAYDEE LOVATO ANGEL	
16.	EDWIN MAIKO ROSALES MORALES	
17.	JOSE ALBERTO ANDRADE MERLOS	
18.	LUIS REYNALDO MEJIA RODRIGUEZ	
19.	JOSE FRANCISCO MONTANO MEJIA	
20.	MANUEL ENRIQUE TORRES	
21.	PATRICIA VERONICA ESCOBAR CAÑAS	
22.	JESUS DE PAZ MAURICIO	
23.	RAFAEL VASQUEZ MORALES	
24.	PATRICIA JAMILETH AYALA PORTILLO	
25.	JUAN CARLOS CALDERON SOSA	
26.	SONIA MARISOL DIAZ GOMEZ	
27.	JOSE RODOLFO MIRANDA	
28.	EVELYN LISSETH GOMEZ DE LARA	
29.	WILBER HUMBERTO FLORES AQUINO	
30.	LUIS MANUEL HERNANDEZ PARADA	
31.	NELSON OMAR ABARCA FLORES	
32.	CESAR AUGUSTO RAMOS CRUZ	
33.	WILLIAM ALEXANDER CONTRERAS LOPEZ	

Los contratados desempeñarán el cargo de **INSPECTORES DE ZONA DECLARADAS LIBRES DE VENTA**, en el marco del proyecto denominado: **“Acciones Complementarias para el Ordenamiento del Centro Histórico y Funcionamiento de los Mercados Municipales”**; devengarán los honorarios indicados y prestarán sus servicios por un periodo de TRES MESES, a partir del día **uno de enero de dos mil catorce, hasta el día treinta y uno de marzo de dos mil catorce**; **b)** Los contratados prestarán sus servicios y funciones de la manera que se establezca en contrato respectivo; **c)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme los contratos respectivos; **d)** Autorizar a la Tesorería Municipal, para que haga efectivo los pagos correspondientes, de la cuenta destinada a la ejecución del proyecto denominado: **“Acciones Complementarias para el Ordenamiento del Centro Histórico y Funcionamiento de los Mercados Municipales”**; el gasto se aplicará a la Asignación Presupuestaria correspondiente, debiendo efectuar las retenciones que correspondan y comprobarse conforme a lo establecido en el Art. 86 inciso segundo del Código Municipal.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRECE- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** **a)** Autorizar la suscripción de CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, por un mes, con el señor **ERNESTO PORFIRIO RIVAS CAÑENGUEZ**, el contratado desempeñará el cargo de **AGENTE**, del **CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES DE ZACATECOLUCA**, devengará un salario de TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$300.00) y prestará sus servicios a partir del **uno de enero de dos mil catorce, hasta el treinta y uno de enero de dos mil catorce**, debiendo garantizar las prestaciones de Ley; sus turnos laborales serán los asignados por la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Zacatecoluca, de conformidad al plan de trabajo de la Unidad y las leyes vigentes; **b)** El contratado no pasara a formar parte de la Carrera Administrativa Municipal, pero gozara de los derechos contemplados en el Código de Trabajo; **c)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme el contrato respectivo; **d)** Autorizar al Tesorero Municipal, señor Juan Carlos Martínez López, para que haga efectivo el pago correspondiente, de la cuenta denominada: **Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo General Municipal**; el gasto se aplicará a la Asignación Presupuestaria correspondiente, debiendo efectuar las retenciones que correspondan y comprobarse conforme.

COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO CATORCE.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** **a)** Autorizar la suscripción de CONTRATOS INDIVIDUALES, con los señores:

N°	NOMBRE	SALARIO
1	RAFAEL DE JESUS RODRIGUEZ, DUI: 00759034-9 y NIT: 1011-100361-002-3	
2	JUAN CARLOS LOPEZ JIMENEZ, DUI: 00630197-5 y NIT: 0821-090379-101-6	
3	JESUS ADALBERTO MERINO MERINO, con DUI: 00340274-8 y NIT: 1001-010179-101-0	
4	OSCAR MAURICIO ALFEREZ, DUI: 07900512-2 y NIT: 0821-270967-103-7	
5	WILBER ISRAEL LUCERO CHAVEZ, DUI: 02724134-2 y NIT: 1011-271173-105-0	
6	PEDRO ANTONIO GONZALEZ, RAMIREZ, DUI: 03800882-0 y NIT: 0821-120874-103-9	
7	ANDRES ENRIQUE PINEDA PORTILLO, DUI: 03127405-6, y NIT: 0821-261181-103-5	

Los contratados desempeñaran el cargo de **AGENTES**, del **CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES DE ZACATECOLUCA**, devengarán los honorarios indicados y prestarán sus servicios en el plazo que iniciará de la siguiente manera: los comprendidos en los numerales del 1 al 4, el uno de enero de dos mil catorce, hasta treinta de enero de dos mil catorce; y los comprendidos en los numerales del 5 al 7, del uno de enero de dos mil catorce al 21 de febrero de dos mil catorce; **b)** Los contratados prestarán sus servicios y funciones de la manera que se

establezca en contrato respectivo; **c)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme los contratos respectivos; **d)** Autorizar al Tesorero Municipal, señor Juan Carlos Martínez López, para que haga efectivo los pagos de la siguiente manera: los comprendidos en los numerales del 1 al 4, de la cuenta denominada: **“Acciones Complementarias para el Ordenamiento del Centro Histórico y el Funcionamiento de los Mercados Municipales de Zacatecoluca”**; y los comprendidos en los numerales del 5 al 7, de la cuenta denominada: **“Contribución Especial para Mantener El Ordenamiento del Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecoluca”**; el gasto se aplicará a la Asignación Presupuestaria correspondiente, debiendo efectuar las retenciones que correspondan y comprobarse conforme a lo establecido en el Art. 86 inciso segundo del Código Municipal. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO QUINCE.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** **a)** Autorizar la contratación de los SERVICIOS EVENTUALES, del señor: **OSCAR RAMON BARRERA BERRIOS**, con Documento Unico de Identidad numero: 01809758-2 y con Número de Identificación Tributaria: 0821-050678-103-9, **a partir del día uno de enero de dos mil catorce, hasta el día treinta y uno de marzo de dos mil catorce**, desempeñando funciones de apoyo a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, devengando un salario total de **CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$420.00)**; **b)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme el contrato respectivo; **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que haga efectivo los pagos correspondientes, de la cuenta denominada:” Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo General Municipal”, se aplicarán a la Asignación Presupuestaria aplicable, debiendo hacer el descuento de Renta correspondiente y comprobarse conforme a lo establecido en el Art. 86 inciso segundo del Código Municipal. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS.- En el marco de ejecución del proyecto de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales (PFGL), el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** **a)** Contratar por **SEIS MESES**, a partir del uno de enero de dos mil catorce, de los SERVICIOS EVENTUALES de la señora **LUCIA ESTHER DE PAZ DE CHICAS**, con DUI: 02124246-3 y NIT: 0821-250178-107-6, en el cargo de **AUXILIAR DE UACI, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PERFILES PFGL**, devengando un salario mensual de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$444.00)**. La contratada prestará sus servicios y funciones de la manera que se establezca en contrato respectivo; **b)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme el referido contrato; **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que haga efectivo el pago correspondiente, con fondos provenientes de la cuenta denominada: “Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo General Municipal”, el gasto se aplicará a la Asignación Presupuestaria correspondiente, debiendo hacer las retenciones aplicables. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:**

a) Autorizar la suscripción del **CONTRATO INDIVIDUAL** de trabajo, con el señor: **ULISES ANGEL QUINTANILLA**, con Documento Único de Identidad número: 03039811-6 y Número de Identificación Tributaria: 0821-211271-102-0, el contratado desempeñara el cargo de **AGENTE**, del **CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES DE ZACATECOLUCA**, devengará el honorario de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(\$300.00)**; y prestará sus servicios en el plazo que iniciará, **del uno de enero de dos mil catorce, hasta el día treinta de enero de dos mil catorce**; b) el contratado prestará sus servicios y funciones de la manera que se establezca en el contrato respectivo; c) Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme el contrato respectivo; d) Autorizar al Tesorero Municipal, señor Juan Carlos Martínez López, para que haga efectivo el pago de la cuenta denominada: **“Acciones Complementarias para el Ordenamiento del Centro Histórico y el Funcionamiento de los Mercados Municipales de Zacatecoluca”**; el gasto se aplicará a la Asignación Presupuestaria correspondiente, debiendo efectuar las retenciones que correspondan y comprobarse conforme a lo establecido en el Art. 86 inciso segundo del Código Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:**

a) Autorizar la contratación, por **DOCE MESES, a partir del día uno de enero de dos mil catorce, al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce**, de los **SERVICIOS EVENTUALES**, del señor **GERMAN SANTOS CAÑENGUEZ DOÑO**, con Documento Único de Identidad número: 02119274-9, y con Número de Identificación Tributaria: 0821-111080-101-7; en el cargo de “Personal de Apoyo para la Unidad de Manejo Integral de Desechos Sólidos”, quien devengará honorarios mensuales de **TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$300.00)**; debiendo ejercer sus funciones de la manera que se establezca en contrato respectivo; b) Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme los contratos respectivos; c) Autorizar al Tesorero Municipal, para que haga efectivo el pago correspondiente, con fondos provenientes de la cuenta destinada al **“Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo General Municipal”**, el gasto se aplicará a la Asignación Presupuestaria correspondiente, debiendo hacer las retenciones que correspondan. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 3 numeral 3 del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la bonificación de **CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$125.00)**, a favor de **OSCAR RAMON BARRERA BERRIOS**, con Documento Unico de Identidad número: 01809758-2 y con Número de Identificación Tributaria: 0821-050678-103-9, quien desempeña funciones de apoyo a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, como un reconocimiento a la ardua labor realizada en beneficio de esta Administración Municipal. Autorizar al Tesorero Municipal para que efectúe la bonificación, de la cuenta **MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA, FONDO GENERAL MUNICIPAL**. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTE.**- El Concejo Municipal,

en uso de las facultades que le confieren los Arts. 86 y 91 del Código Municipal, **ACUERDA:**
 Autorizar las erogaciones del Fondo Municipal según el detalle siguiente:

Fondo General Municipal		
O. de C.	CONCEPTO	MONTO
02350	Cristino Daniel Rivera Lemus, por pago de transporte de agua potable en camión cisterna para comunidades de este Municipio, como San Jose de la Montaña, El Pichiche, Atos de los Reyes, San Lucas Ulapa arriba y abajo.	\$328.00
02255	Centro Agrícola Ganadero, S.A. de C.V., por compras de productos de ferretería como grapas, aluminio ferrado, aisladores, cintas aislantes, tapones, abrazaderas, mangueras y otros, para ser utilizados en la Alcaldía de Zacatecoluca.	\$222.45
02300	Jimmy Sandro Fuentes Pineda, por compras de 18 horas de publicidad móvil de iluminación en colonia La Esperanza, 15 horas de sonido estacionario en plaza comercial El Socorro de este Municipio.	\$425.00

Se autoriza al Tesorero Municipal, para que efectúe los pagos; aplíquense los gastos a los códigos presupuestarios correspondientes. COMUNÍQUESE. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA

Alcalde Municipal

MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ

Síndico Municipal

OSGUALDO ARTURO MORENO

Primer Regidor Propietario

SANTOS RAQUEL SARMIENTO AYALA

Segunda Regidora Propietaria

TITO DIÓMEDES APARICIO

Tercer Regidor Propietario

ALMA GLADIS SOSA DE LÓPEZ

Cuarta Regidora Propietaria

DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO

Quinto Regidor Propietario

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR

Sexta Regidora Propietaria

OSCAR MORENO RODRÍGUEZ

Séptimo Regidor Propietario

JOSEFA GIL DE VALDEZ

Octava Regidora Propietaria

JULIO ANDRÉS SOTO

Noveno Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES

Décima Regidora Propietaria

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ

Primer Regidor Suplente

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES

Segunda Regidora Suplente

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO

Tercer Regidor Suplente

LISSETH ANTONIETA RAMOS DE SÁNCHEZ

Cuarta Regidora Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS

Secretario Municipal

Con **SESENTA Y CINCO** ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, asentadas del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil trece, **SE CIERRA** el presente Libro de Actas y Acuerdos Municipales del Concejo Municipal de Zacatecoluca, departamento de la Paz. En la Alcaldía Municipal, a los treinta y un días del mes de diciembre de dos mil trece.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA

Alcalde Municipal

Ante mí.-

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS

Secretario Municipal